

ACUERDO No.SCGG-00042-2016

**EL DIRECTOR PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS DE LA SECRETARIA DE
COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 02 de marzo, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO**, en su condición de Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno, para que viaje a la Ciudad de San Salvador, El Salvador para asistir al Dialogo de Alto Nivel de la Alianza para la Prosperidad del Triangulo Norte. El 03 de febrero, 2016.
2. Le corresponde a la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viatico diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. Que bajo Acuerdo Ministerial No.00303-A de fecha 28 de Febrero del 2014, se Acuerda Delegar al Director Presidencial de Gestión por Resultados **LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA SUAZO** la representación y firma en los diferentes trámites administrativos presentados ante esta Secretaría de Coordinación General de Gobierno y que tengan relación con los procesos de contratación mediante licitación, autorización de viáticos, autorización de compras menores a ciento noventa mil lempiras (Lps 190,000.00) y todas aquellas facultades y atribuciones propias de la Autoridad Nominadora, según la Ley del Servicio Civil y su Reglamento. Así como la firma de Acuerdos, Resoluciones, Autos y Providencias en los diferentes trámites administrativos presentados ante la Secretaria General de esta Institución. A partir del veintiocho de febrero del año dos mil catorce.
4. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE

LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA



MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUINERA

Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

